

LA RAZON

1,00 Año 31 • Número 9.076 • Fundado el 29 de junio de 1965 PRIMER DIAHIO INDEPENDIENTE DEL PAIS Guayaquil, miércoles 12 de febrero de 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA ANONIMA ESTUDIO JURIDICO PLAZA
VERDUGA & PLAZA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima ESTUDIO JURIDICO PLAZA VERDUGA & PLAZA S.A., se otorgó en la ciudad de Yaguachi, el 12 de diciembre de 1996, ante el Notario Público del cantón Yaguachi, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 97-2-1-1-0000245 el 27 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 1.621 el 29 de enero de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ESTUDIO JURIDICO PLAZA VERDUGA & PLAZA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación, concesión de productos farmacéuticos y afines...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 31 de enero de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Feb. 12/97

000015